

## BIBLIOGRAFÍA

Dolores E. FERNÁNDEZ MUÑOZ

DOWDESWELL, Jane, *La violación:  
hablan las mujeres*..... 641

DOWDESWELL, Jane, *La violación: hablan las mujeres*, México, Grijalbo, 1987, 253 pp.

Este libro sobre un tema muy conocido aporta nuevos puntos de vista: los de las mujeres. Ellas, al lado de los niños son las víctimas de este delito; también han sido las menos escuchadas en esta historia. Dejan ahora su papel de objeto y pasan a ser sujeto de la relación. Rompen el silencio y hablan de lo que realmente es la violación.

Con esta actitud vienen a destruir mitos que se daban como verdades cuando eran los hombres los únicos que hablaban.

a) La violación no es un delito sexual. El acto de la violación es un delito de violencia, donde lo que está en juego es la vida de la mujer. La conocida frase "todos los hombres son violadores" debiera modificarse para que dijera "todos los violadores son asesinos en potencia". Con pena hay que decir que la sociedad promueve, facilita y refuerza este hecho. El acto sexual pasa a ser un acto de poder del fuerte sobre el débil, ya sea mujer o niño.

b) El violador no siempre es un sujeto desconocido. Frecuentemente la violación sucede en la casa de la víctima; les sucede con los maridos, con los novios, pueden ser también los jefes en la oficina. La hora no importa; las violaciones suceden a las seis de la mañana o a las seis de la tarde.

c) El violador es un hombre normal. Los enfermos mentales son la excepción. La mentalidad del violador la tienen gran cantidad (por no decir todos) los hombres. Está dada desde el proceso de educación y socialización donde se les dice que la mujer es un receptáculo de sus necesidades. Es lo acostumbrado en un sistema patriarcal como el nuestro.

d) En contra de la creencia de que los hombres violan cuando se ven dominados por un fuerte impulso sexual y buscan a cualquier mujer para descargarlo, la mayoría de los violadores mantienen relaciones sexuales regulares cuando cometen una violación. No obstante, en muchos casos la violación puede seguir a una discusión con otra mujer y el delito se usa entonces como expresión de hostilidad o para demostrar su virilidad. Parte de su sentirse viril, masculino, es tener una agresividad sexual.

La violación también se considera una forma de humillar a los hombres. En la historia se ha considerado a las mujeres como el objetivo para vengarse de ellos. La esencia de la violación era el desdoro de la propiedad de otro hombre, fuera éste el padre o el marido.

La mujer, su cuerpo y su voluntad son siempre propiedad de un

hombre. Así, se cree que la mujer es propiedad del marido y también que éste tiene determinados derechos conyugales. Una mujer no puede acusar a su marido de violación. Nuestro Código Penal no dice nada al respecto, sólo define la violación; sin embargo, la doctrina sostiene que la imposición violenta de la cópula de un hombre a una mujer, dentro del matrimonio o del concubinato, no es una violación. La base de esta opinión es que el hombre está ejerciendo un derecho que le da el matrimonio. Este es el punto de vista machista casi a fines del siglo XX. Técnicamente, sin embargo, es sostenible que sí puede haber violación en el matrimonio, con lo cual la denuncia penal procedería.

Este delito en nuestro país se persigue de oficio, es decir, no requiere que lo pida la parte ofendida, cualquier persona lo puede denunciar. Esto es especialmente importante tratándose de niños que son violados por su padre, padrastro o familiar muy cercano, y la madre, que sabe de esta situación, se encuentra imposibilitada para denunciar, frecuentemente por temor a sufrir una agresión mayor, y otras veces por complicidad con el violador.

Cuando la mujer denuncia este delito, se encuentra con el mismo proceso de corrupción que hay en otros terrenos, agravado por las reacciones de cólera, burla y reproche de que comienza a ser víctima. El estigma ligado a la violación sigue siendo muy fuerte. La mujer violada (que puede ser cualquier mujer, aunque no responda a los estereotipos de atractiva, ni por edad ni por forma) tiene que explicar, justificar que no provocó el delito, que no sedujo. Debe describir qué llevaba puesto, por qué estaba donde estaba, que resistió seria y constante, en definitiva, demostrar que no pudo evitar ser violada.

La violación se trata de la misma forma que la muerte de un recién nacido, mientras menos se hable de ella mejor. Es un crimen que exista, pero es infame que se convierta a las víctimas en culpables.

Actualmente las mujeres mexicanas ya han cambiado su actitud. Se han organizado para protestar por la impunidad de que gozan los violadores; en general, protestan por la violencia contra las mujeres, y también existen grupos de ayuda psicológica y jurídica para las víctimas de la violación.

Al final del libro aparecen las direcciones de centros de ayuda y asesoramiento en toda España y algunos países de América Latina.

Los hombres tienen una elección: la gran mayoría elige no hacerlo. Las mujeres, en cambio, no tienen alternativa en el acto de violación.

Dolores E. FERNÁNDEZ MUÑOZ